



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SAN JUAN, 27 de diciembre de 2010.-

Directora General de Recursos
Humanos y Organización
Mg. Marisol Rabiti
PRESENTE

El que suscribe, Jorge Basualdo, D.N.I. N° 13.497.128, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien concederle veintinueve (29) días de Licencia Anual Reglamentaria adeudadas años 2009 y 2010, desde el 17/01/2011, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

Saludo a Ud. Atentamente.

Firma del solicitante

CONFORMIDAD DEL JEFE INMEDIATO:.....

INTERVENCION OFICINA DE PERSONAL:

Licencia Anual Reglamentaria adeudadas: 21 días correspondientes al año 2009 y 30 días correspondientes al año 2010.-

FECHA: 27/12/10

ERNESTO ARTURO CHRIST
SECTORIAL DE PERSONAL.....
DREG. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS Y ORG.

RESOLUCION N° 131 **DGRHyO-2010**
SAN JUAN, 28 de diciembre de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia anual reglamentaria que antecede.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Otorgase, al agente dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, Sr. Jorge Basualdo, D.N.I. N° 13.497.128, veintinueve (29) días de Licencia Anual Reglamentaria adeudadas años 2009 y 2010, desde el 17/01/2011, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

ARTICULO 2° - Téngase por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización notifíquese a la interesada, tome conocimiento Oficina de Personal, archívese.-

MARISOL S. RABITI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG.